



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID

19

COLEGIO GAMARRA

(MÁLAGA)

CURSO 2020-2021

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	03-09	Análisis y reestructuración de los lugares de entrada y salida

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	697957284
Correo	julio.montes.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	
Persona de contacto	Quirón Prevención
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseo	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del *Colegio Concertado Gamarra*, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*Seguimiento y Evaluación del Protocolo*”

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Alfonso Polo Molina	Director	Profesorado
Coordinador	José Vicente Leal Vallejo	Coordinador	Profesorado
Miembro	M ^a Victoria Jiménez de los Galanes	JE EP	Profesorado
Miembro	Javier Rueda Díaz	JE ES	Profesorado
Miembro	M ^a Teresa Moreno Linde	Vocal	Madre
Miembro	Ana Benito Ruiz	Coordinadora	Profesorado
Miembro	Lucia Domínguez Pastor	Vocal	Alumnado
Miembro	Juan F ^o Rueda Díaz	Coordinador	Profesorado

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Creación de la Comisión Covid	Digital
2	Elaboración del protocolo de actuación Covid 19	Presencial

- *La periodicidad se irá estipulando según las necesidades del Centro.*

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

➤ **Medidas generales.**

- Cumplimentación del protocolo.
- Estudio de la situación.
- Limpieza profunda de todos los espacios.
- Señalización general.
- Estudio de espacios.
- Toma de decisiones sobre el agrupamiento de alumnos.

➤ **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.**

- Colocación de mamparas de metacrilato en administración, gestión, papelería y secretaría.
- Distribución de gel hidroalcohólico por las oficinas y servicios.
- Distribución de dos mascarillas lavables a cada trabajador.
- Formación del profesorado y PAS.

➤ **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.**

- Reuniones informativas para las familias día 9 de septiembre (telemática).
- Protocolo Serunión Comedor.
- Protocolo y horario de distribuidores: Departamento de gestión hablará con los distribuidores para establecer el horario y lugar.
- En lo posible no entrará personal ajeno al centro. Habrá un control en portería.

➤ **Medidas específicas para el alumnado.**

- Señalética, normas y medidas en formato infografía.
- Entradas y salidas usando las 3 puertas que tiene el Centro.
- Medidas preventivas.
- Distanciamiento.
- Recreos.
- Espacios.

➤ **Medidas para la limitación de contactos.**

- Los cursos formarán filas a la entrada y salida
- Prohibición de salida a los pasillos en el cambio de clase.
- Espacios diferentes para las clases pequeñas... (4 en la tercera planta...)
- Espacio delimitado para la entrada de los padres para dejar a los alumnos de EI en las pistas y para su recogida.
- Señalización de los lugares en los que se deben formar las filas de los diferentes cursos.

➤ **Otras medidas.**

- Las reuniones se harán preferentemente de manera telemática, y solo cuando el grupo a reunirse sea pequeño y si las circunstancias así lo permiten, se harán reuniones presenciales, priorizando espacios al aire libre, no cerrados o en su caso amplios y bien ventilados, manteniendo la distancia de seguridad y siempre usando mascarilla. El descanso se hará preferiblemente en el patio, guardando las distancias de seguridad y con mascarilla puesta en todo momento. Se podrá hacer uso de la sala de profesores con aforo limitado en función de su capacidad máxima. Se ventilará la sala de profesores cada hora, se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad y habrá al menos un punto señalizado con gel hidroalcohólico.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

➤ **Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos.**

- Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinarias de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

➤ **Actuaciones específicas.**

- En EI se tratará desde ACMAP
- En EP desde las áreas de ED Física y CCNN.
- Desde el área científico-matemática se tratará la higiene y salud en los primeros días de clase.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO



➤ **Habilitación de vías entradas y salidas**

- Puerta roja pista nueva (1)
- Puerta principal (2)
- Puerta de primaria (3)

➤ **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

ENTRADAS PRIMER DÍA EI - EP

- 9:00 5 AÑOS, 4° EP - 1° EP CADA UNO POR SU PUERTA
- 9:45 4 AÑOS 2° EP Y 5° EP EP
- 10:30 3 AÑOS 3° EP 6 EP

SALIDA PRIMER DÍA EI - EP

- 12:30 3 AÑOS
- 13:00 5 AÑOS - 6° EP - 2° EP
- 13:30 4 AÑOS - 5° EP - 2° EP
- 14:00 4° EP - 1° EP

RESTO PERIODO COVID

- Entradas y salidas por zonas

ENTRADAS

- Secundaria a las 8:00 h
 - 1º y 2º ESO puerta 3 Pista deportiva primaria, la puerta estará abierta de 7:45 a 8:00. Las filas se formarán en la pista de deportes de primaria y subirán a las clases por la puerta de papelería en orden 1º Y 2º A Y B POR ESCALERA DE PRIMARIA. 1º Y 2º C Y D POR SU PASILLO
 - 3º y 4º ESO puerta 1 Pista azul nueva, formarán filas en la pista nueva azul. Entrarán por el pasillo de colores y subirán por la escalera del patio de ESO.
 - Bto, CFGM, FPB puerta 2 Manteniendo distancia de seguridad directamente a clase. ¿se podría usar la escalera de emergencia?
- EI y EP a las 9:00 h
 - EI. puerta 1 Entrada por la puerta roja y agrupamiento pista azul nueva frente a la grada. Entran con los padres hasta línea marcada y se incorporarán a la fila
 - 1º, 2º y 3º EP puerta 3 en Morales Villarrubia Agrupamiento pista deportiva EP. Los padres los dejarán en la “calle” de entrada.
 - 4º, 5º y 6º EP puerta 2 por Dr. Lazárraga subirán solos hasta el agrupamiento en el patio de primaria en el lateral de las fuentes. Usarán la puerta negra y el pasillo de colores.
- **SALIDAS**
 - **Se usarán los mismos recorridos que para las entradas, debiendo hacerlo en filas con los profesores correspondientes.**
- Los días de lluvia el mismo recorrido para todos entrando directamente a las clases. En Educación Infantil los padres acompañarán a los niños hasta la zona de las clases entrando por la puerta nº 1 (roja de las pistas nuevas) y accediendo al patio de primaria hasta la zona de la galería cercana a sus clases.

El alumnado con hermanos menores tanto a la entrada como la salida será por donde lo haga el hermano menor.

➤ **Flujos de circulación para entradas y salidas EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA**



Entradas EI - EP

➤ **EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Entradas secundaria 3º ESO Y 4º ESO → BTO, FPB Y CFGM → 1º Y 2º ESO



- Punto de recogida de niños pequeños. Garita junto a la portería.
- Entrevistas virtuales.
- Las familias que necesiten acudir al Centro por algún motivo que no pueda ser tratado por teléfono, lo harán bajo cita previa y con todas las medidas de precaución vigentes (mascarilla, higiene de manos y distancia interpersonal).
- Uso de los recibidores, en caso de tener que utilizarlo se desinfectará antes y después de la reunión. Uso obligatorio de mascarilla, distancia de seguridad y desinfección de manos

- **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**
 - En la medida de lo posible no se entrará al centro en horario lectivo. En caso
 - Protocolo Serunión y sus proveedores
 - Proveedores de papelería en horario de tarde.
 - Empresa de Jardinería, Antonio Cañas, tomará las medidas individuales oportunas
 - Pan, a las 7.30 como siempre pasillo de colores.
 - Resto de proveedores: a partir de las 9:15 h a 10:15 h y de 12 h a 13:45 h desde papelería. Desde las 15 h a 16 h
 - De 15h a 16h por papelería o por pasillo de colores, según necesidades

- **Otras medidas**

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

- **Medidas para grupos de convivencia escolar** (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...).

En las siguientes aulas se puede establecer la distancia de seguridad:

- 2º A Antiguo CFGM GES
- 2º B en la clase antigua de 1º B de bachillerato
- 1º A de bachillerato en el aula antigua de 2º A
- 1º B de bachillerato al aula antigua de 2º A
- Los desdobles en sus aulas específicas en el mismo pasillo quedando ambas plantas como “burbuja”
- 1º CFGM en el salón de audiovisuales
- 2º CFGM en sus aulas.
- 1º FPB aula antigua de Audiovisuales
- 2º FPB aula antigua de 1º Comercio
- Se unen las antiguas clases de 2º A y 2ºB para crear un solo aula para 1º A ESO
- Se usará la clase de música para 1º B ESO (Semana A y semana B)
- En 3º ESO y 4º ESO se establecerá sesiones semipresenciales por semanas

- **Medidas para otros grupos clase (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...).**

En todas las aulas se establecerá la disposición individual de los pupitres guardando la distancia de seguridad de 1,5 m

- **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.**

- **Biblioteca:** se anula su uso.
- **Salón de usos múltiples:** se anula su uso.

- **Aula de informática:** se usará para 4º ESO. Al ser un aula donde entran grupos distintos, aunque el grupo sea de convivencia, se recomienda el uso de mascarilla, así como la desinfección de manos al entrar así se evitará la desinfección del puesto cada hora.
- **Aulas de música.** Durante el periodo Covid se usará como aula normal.
- **Aulas de refuerzo y apoyo:** Se anula su uso.
- **Otros espacios comunes.**

Se priorizarán, en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- **“Kit Covid” que deberán traer todo el alumnado:**
 - Mascarilla de repuesto
 - Gel hidroalcohólico
 - Botella de agua
 - Trapo o bayeta de limpieza para la mesa.

- **Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.**
 - Se tomará como grupo burbuja agrupaciones de dos clases por nivel (A+B – C+D).
 - En EI se establecerán lugares para el recreo y horario flexible de 1 h y 30 minutos y zonas.
 - EI en su patio (10:30 /11:00/11:30)
 - 1º EP (10:30 h), 2º EP (11:00 h) y 3º EP (11:30 h) pistas de la T
 - 4º EP (10:30), 5º EP (11:00) y 6ºEP (11:30) pistas deportivas primaria
 - 1º ESO, 2º ESO 11:00 A 11:30 Pistas deportivas antiguas.
 - Pistas nuevas: 3º ESO, 4º ESO, CFGM y FPB 11:00 A 11:30 H
 - No habrá bocadillos ni fuentes
 - Servicio solo de grupo burbuja

- **Medidas para la higiene de manos y respiratoria.**
 - Uso obligatorio de mascarilla
 - Cada alumno traerá su propio hidrogel y trapo de limpieza metido en una bolsa de plástico
 - Los alumnos dispondrán de limpiador desinfectante para la mesa.
 - Aireación obligatoria.

- **Medidas de distanciamiento físico y de protección.**
 - Señalética

- **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.**

Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado. (12:00 a 13:30 h)

- **Otras medidas.**

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de ordenanzas, que deben manipular correo, paquetes, documentos, fotocopiadora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

En el caso de que el Centro disponga de cocina, el personal de la misma deberá utilizar en todo momento mascarillas y guantes.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo Se recomienda que el alumnado acuda al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

- Lugares de uso común para el profesorado:
 - No se puede comer ni beber en la sala de profesores.
 - Habrán de mantenerse las distancias mínimas de seguridad en la sala de profesores.
 - El uso de mascarilla es obligatorio durante toda la jornada y en todos los espacios (incluidos baños).
 - Si usas un sitio de trabajo (sala de profesores, aula...) debes desinfectarlo antes de usarlo.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.

- **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**
 - Se establecen grupos burbuja en EI y EP.
 - Cada nivel educativo dispondrá de un baño.
- **Señalización y cartelería.**
 - Establecidos por FEJ para puertas de entrada, clases, baños, oficinas...

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.

Al agrupar al alumnado en grupos burbuja el material de clase podrá ser compartido y desinfectado tras cada uso. En cuanto al material de uso personal será responsabilidad de cada uno su uso y desinfección intentando no compartirlo.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

Una vez elaborados los horarios para la docencia telemática se pondrá el enlace teniendo en cuenta:

- En los cursos de 3º ESO y 4º ESO se ha optado por la docencia semipresencial según modelo 6. A de la circular de 3 de septiembre emitido por la Junta de Andalucía.
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.
- Horario atención telemática con cita previa.
- Otros aspectos referentes a los horarios.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

➤ **Alumnado especialmente vulnerable**

- Favorecer el teletrabajo con el alumnado vulnerable.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

➤ **Profesorado especialmente vulnerable**

- Limitación de contactos gracias al grupo burbuja
- El centro facilitará las medidas de protección personal.
- Bajas médicas, aunque no depende del centro, no es una medida que podamos tomar nosotros.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

➤ **Aula matinal**

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación de espacios.
- Separados en grupos burbuja

➤ **Comedor escolar**

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación de espacios.
- Separados en grupos burbuja



Bienvenidos al comedor 20-21

¡Hola familias!

Estamos a las puertas del nuevo curso y el servicio de comedor ya está preparado para acoger a vuestros hijos e hijas, con un proyecto de alimentación saludable, equilibrada y segura, dentro del entorno escolar.

Gracias a la formación de nuestros equipos y a los mecanismos que hemos desarrollado para adecuar el servicio a la nueva normalidad, hemos recibido la certificación de **COMEDOR SEGURO CONTRA COVID'19** de **Aenor** para vuestra tranquilidad.



Accediendo al siguiente enlace desde Chrome podréis obtener la documentación de los procedimientos que hemos desarrollado para este nuevo curso en relación con la nueva normalidad: <https://www.serunion-educa.com/informacion-covid/>. También hemos preparado un pequeño video que encontrareis en este otro link <https://youtu.be/-h021tKD2hs>

Además, os invitamos a visitar nuestro blog comollevarunavidasaludable.es donde en el apartado **#ESTAMOS PREPARADOS**, incorporamos informaciones de vuestro interés en relación con el comedor, pero también de aspectos generales como consejos de salud, actividades para hacer en familia o recetas para hacer en casa, entre otros.

En esta nueva situación intentamos evitar el uso de papel, por lo que la contratación del servicio de comedor será exclusivamente digital. A continuación encontrareis toda la información para el nuevo curso 2020-21:

a) Contratación. Si ya estabais inscritos no hace falta que hagáis nada más, automáticamente se renovará la plaza en el comedor para Septiembre, únicamente indicadnos por favor si quisierais cancelar el servicio para este año o hacer alguna modificación.

Para las nuevas familias es muy fácil, **simplemente tenéis que acceder al siguiente link** y facilitarnos vuestros datos antes de hacer uso del comedor, como máximo el día 8 para iniciar el servicio en septiembre. <https://bit.ly/2EWITfi>



Podéis escoger entre las modalidades de Alumno/a Habitual (todos los días), Discontinuo (varios días a la semana) o Esporádico (días sueltos).

b) Tarifas. Los precios para este curso 2021-21 son:

- **Precio de Alumno Habitual:** 7,56 €/día
- **Precio por día esporádico:** 8€/día

Alumno Habitual. Usuarios que hacen uso los mismos días de la semana

Esporádico. Usuarios que comen días no concretos. La comunicación de los días de uso esporádico se comunicará diariamente a la coordinadora del centro mediante WhatsApp al teléfono **666437738** antes de las 10:00 de la mañana.

c) Descuentos. Tendrán que utilizar el servicio mínimo 3 hijos, o en su defecto el mínimo de hijos de los que se componga la familia numerosa por ser concedida en condiciones especiales. Se aplicara a cada uno de ellos

d) Comunicaciones. Las altas, bajas, modificaciones de la contratación para el siguiente mes, habrá que comunicarlo hasta el último día lectivo tanto al centro educativo (contactando con la coordinadora en el teléfono 666437738), como a la empresa a través de los medios indicados más abajo.

e) Forma de pago: El pago se realizará a través de domiciliación bancaria a mes vencido, durante los primeros días de cada mes. En el caso de la cuota de septiembre, podrá facturarse conjuntamente con la de octubre.

f) Recibos impagados. En caso de impago de algún recibo, se procederá a dar de baja temporalmente el servicio hasta que se haga efectivo el pago correspondiente. Los usuarios con recibos pendientes de pago correspondientes al curso anterior no podrán hacer uso del servicio hasta abonarlos.

Para contactar con nosotros tenéis múltiples canales

Os animamos a descargaros la **APP Colechef**, el punto de encuentro entre familias, colegio y comedor. Os dejamos aquí un pequeño video informativo https://youtu.be/96VJLtv_sYa

¡Muchas gracias y hasta pronto!



APP COLECHEF



elcomedordelcole@elcomedordelcole.es



951560238

AENOR
PROTOCOLO
FRENTE AL COVID-19

serunion
educa



- **Actividades extraescolares**
 - Limitación de contactos.
 - Medidas de prevención personal.
 - Limpieza y ventilación de espacios.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

- **Limpieza y desinfección**

De 4 limpiadoras en horario escolar turnándose para la desinfección de baños y lugares de entrada y salida.
- **Ventilación**

Cada 20 minutos, en los recreos y en la medida de lo posible durante todo el horario.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS.

- **Servicios y aseos**
 - Ventilación.
 - Limpieza y desinfección.
 - Asignación y sectorización.
 - Ocupación máxima.
 - Otras medidas:
 - Recordar a los alumnos en caso de uso del baño, se deben respetar las normas de acceso y no se puede permanecer en el pasillo o en el interior del mismo.
 - Se recomienda el uso de papeleras con pedal.
 - La disposición de jabón de manos y gel hidroalcohólico son indispensables.
 - Se recomienda el secado de manos con toallitas de papel y después desechar en papelera con pedal.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

- **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**
 - Avisar al centro de salud y a las familias
- **Actuación ante un caso sospechoso.**
 - Cuarentena para grupo burbuja, profesores y alumnado.

- Actuación ante un caso confirmado.
- Cuarentena para grupo burbuja, profesores y alumnado.

- **Actuaciones posteriores**
 - Petición PCR.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR.

- No contamos con alumnado en estas situaciones.

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO.

- **Medidas higiénico-sanitarias.**
 - Avisos
 - Higiene de manos y uso de mascarilla
 - Distanciamiento social
 - Limpieza e higienización de materiales e instrumentos
 - Ventilación
 - Sala de aislamiento

18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- **Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases 9 de septiembre.**
- **Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.**
- **Reuniones periódicas informativas.**
 - A establecer por la Comisión.
- **Otras vías y gestión de la información**
 - Plataforma EDUCAMOS, delegados de grupo, delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tableros de anuncios, circulares...

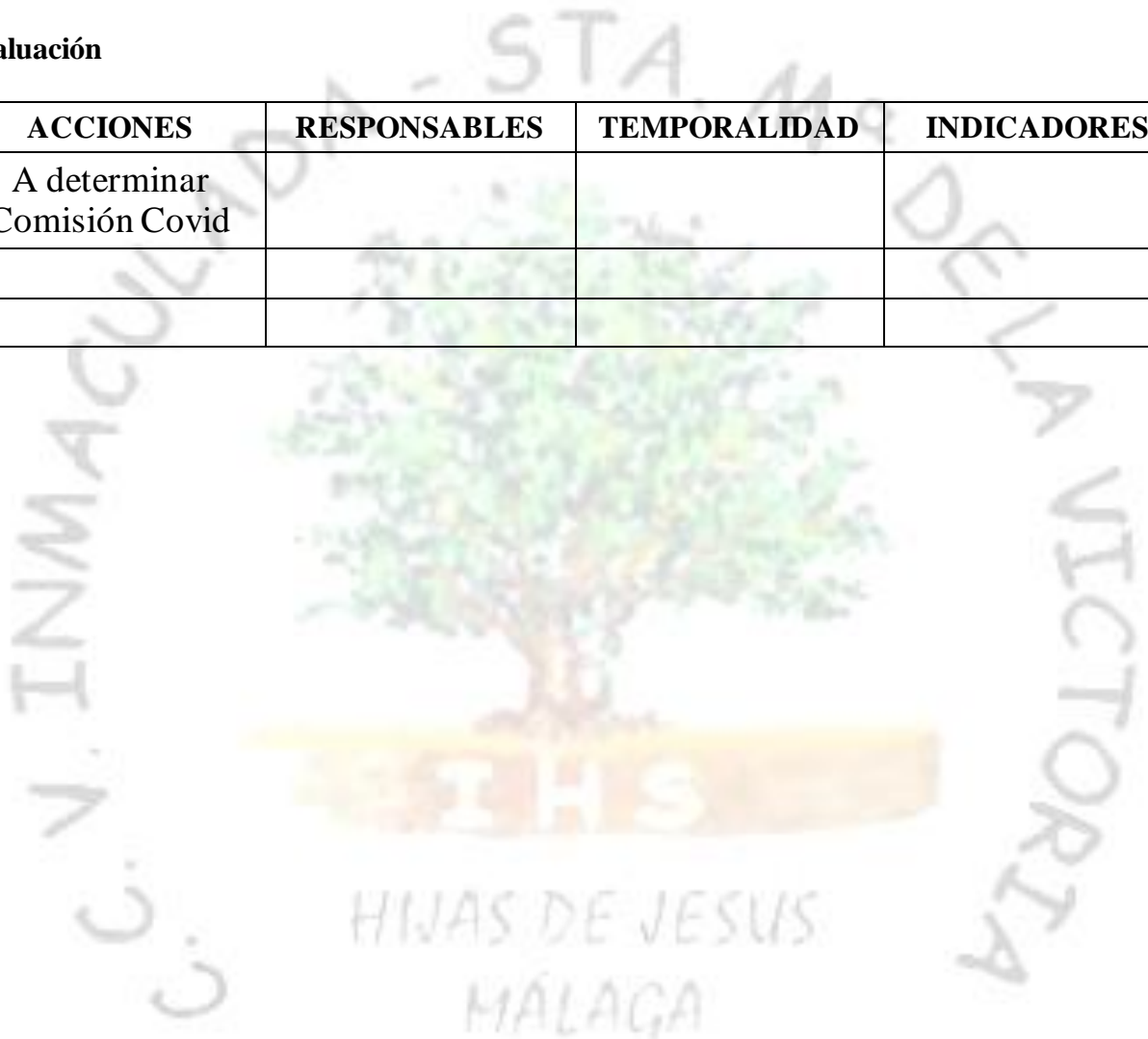
19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
A determinar Comisión Covid			



ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

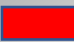
ITINERARIOS: ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO.



*Educación infantil.

 *Educación secundaria
 3º y 4º ESO




 *Educación primaria
 1º, 2º y 3º.

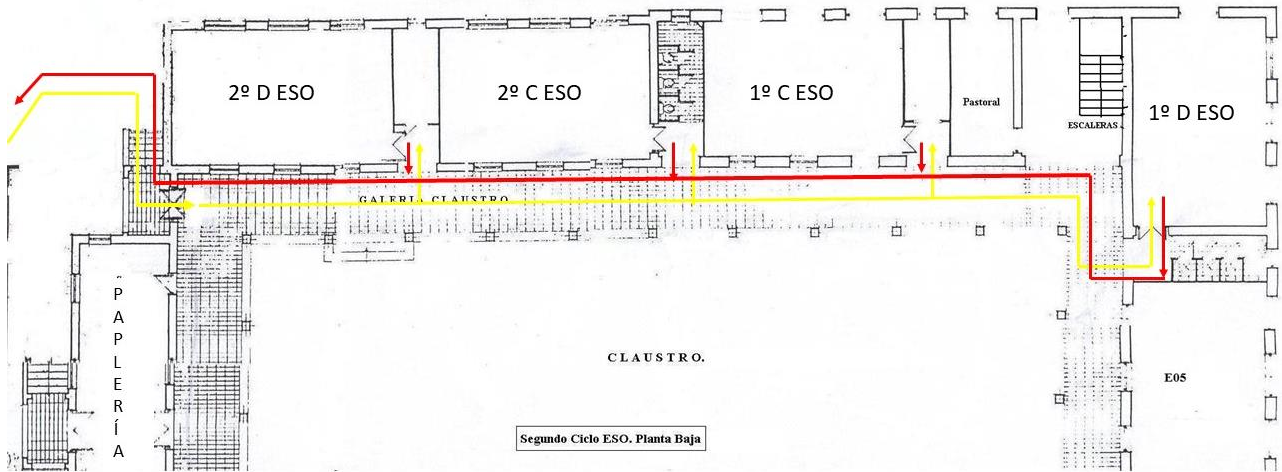


*Educación secundaria
 1º y 2º ESO

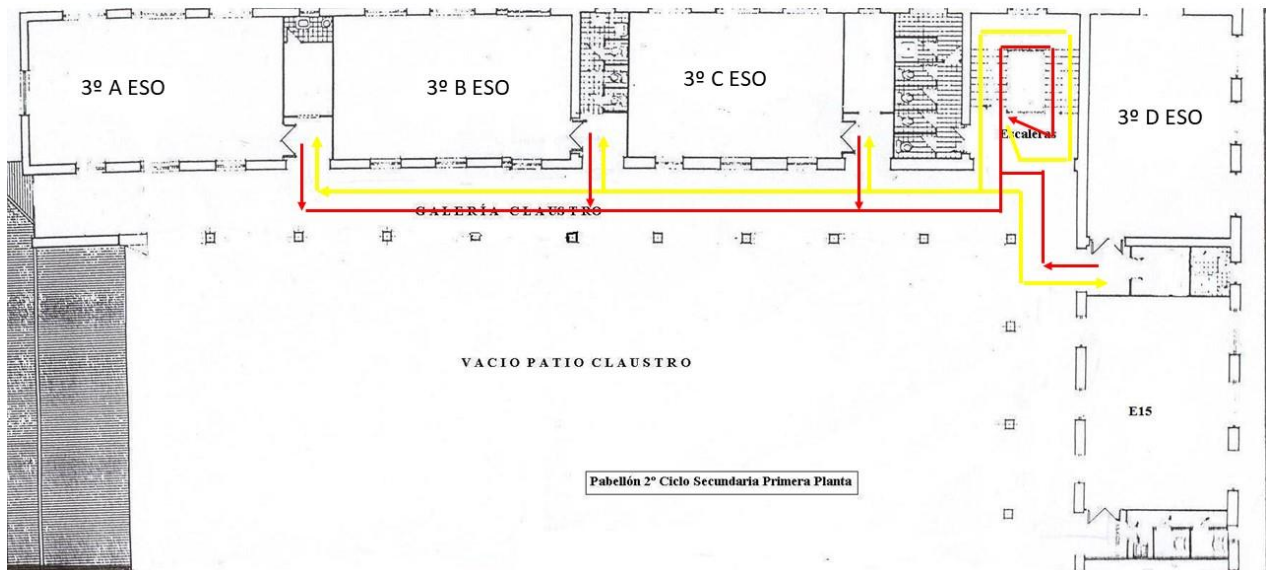

 *Bachillerato, CC.FF
 y FPB

ITINERARIO POR PLANTAS

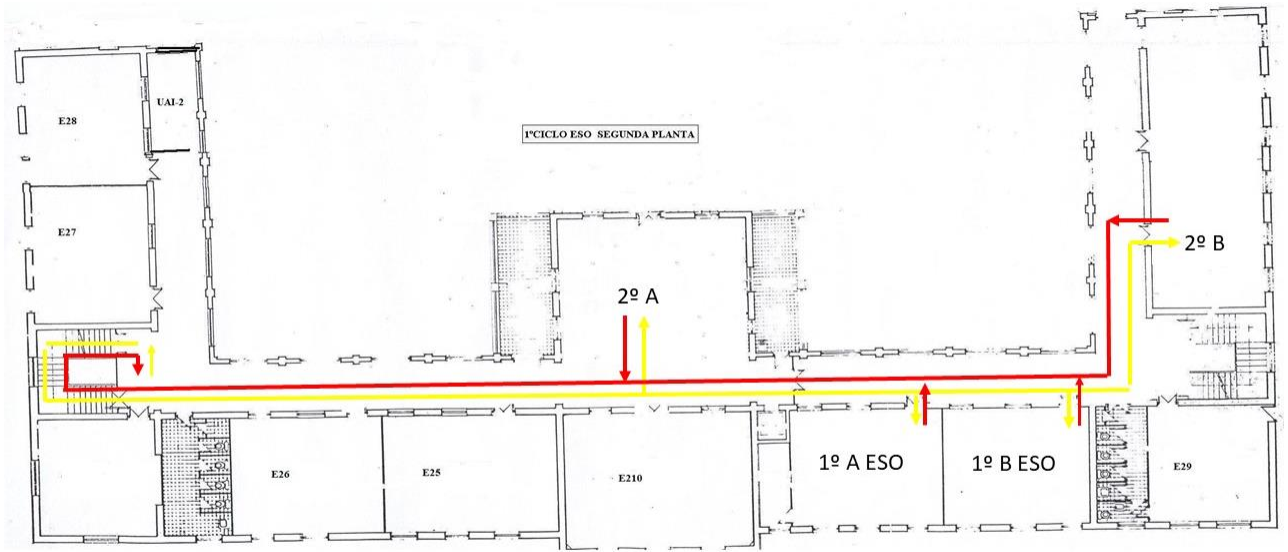
PABELLÓN DE SECUNDARIA: PLANTA BAJA



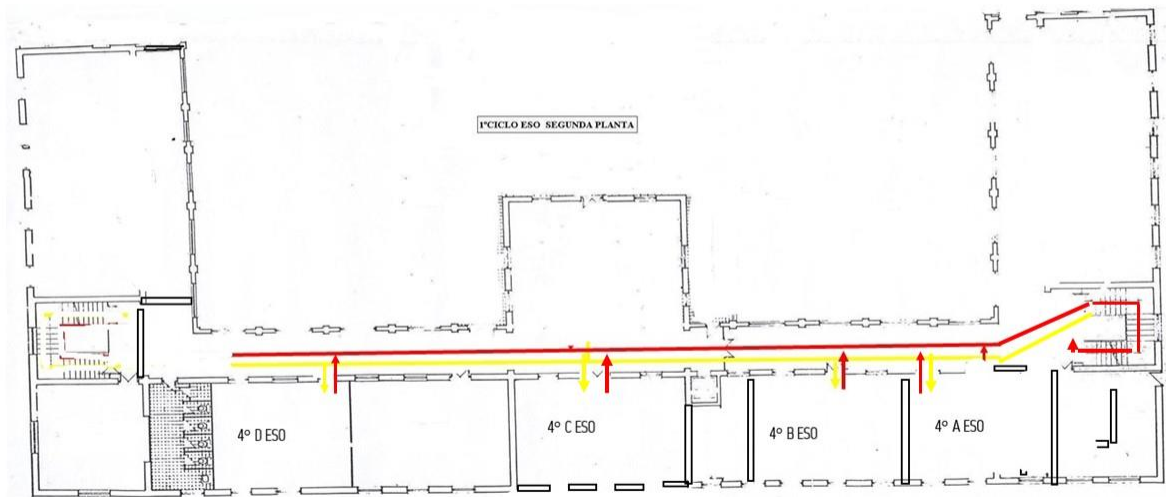
PABELLÓN DE SECUNDARIA: 1ª PLANTA



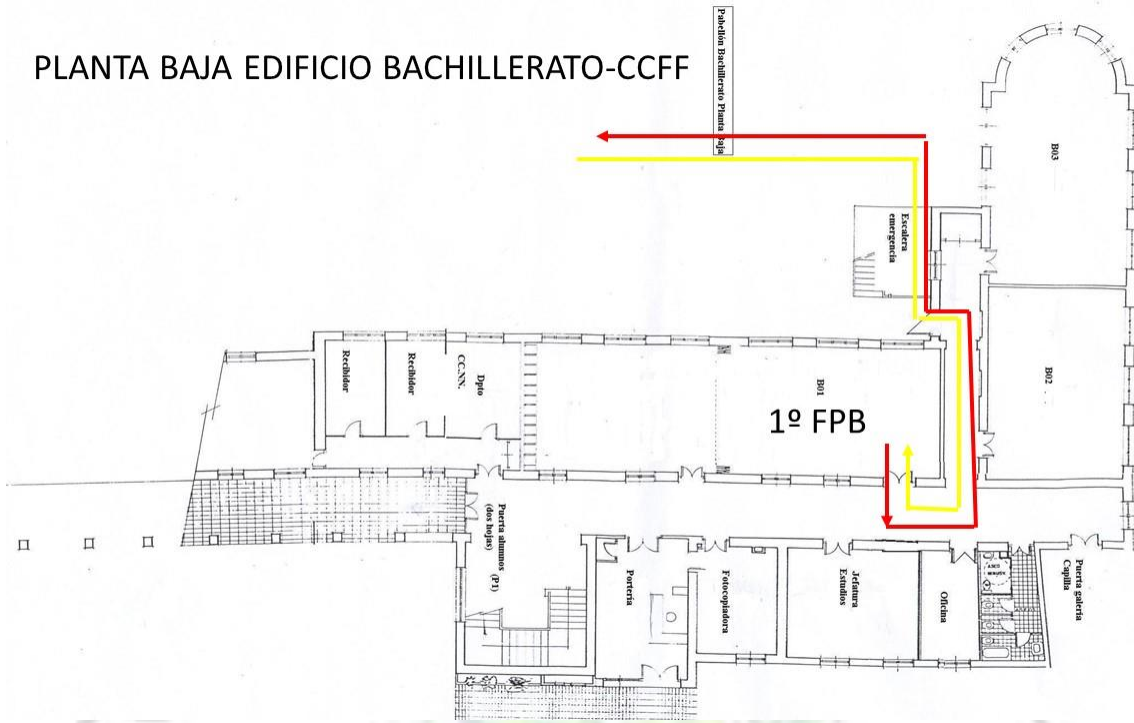
PABELLÓN DE SECUNDARIA: 2ª PLANTA



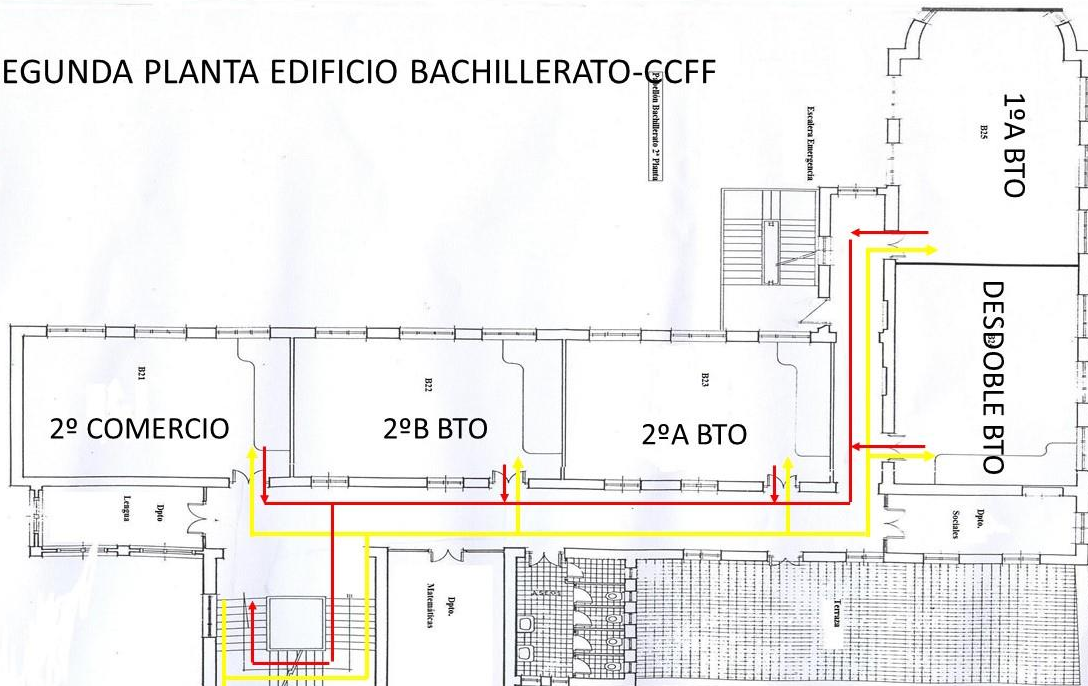
PABELLÓN DE SECUNDARIA: 3ª PLANTA



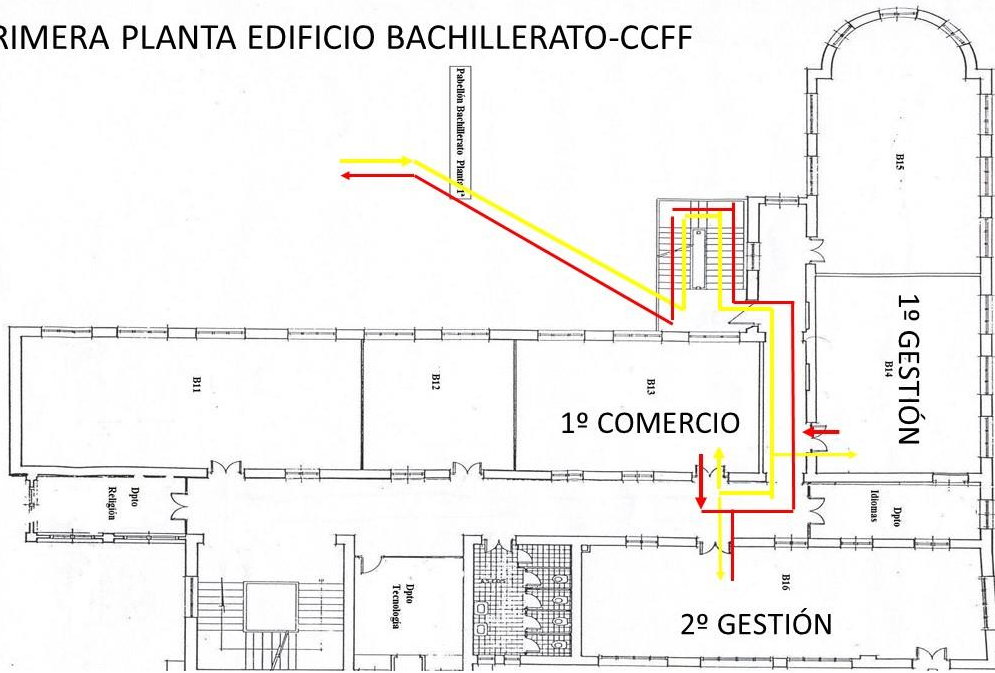
PLANTA BAJA EDIFICIO BACHILLERATO-CCFF



SEGUNDA PLANTA EDIFICIO BACHILLERATO-CCFF



PRIMERA PLANTA EDIFICIO BACHILLERATO-CCFF



C. V. INMA
C.



HIAS DE JESUS
MALAGA

VICTORIA

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios Grupos de Convivencia Escolar del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual (Antigua portería de secundaria), que cuenta con una ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo

las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.


6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.







ANEXO III.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE.

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	

<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	 <p>Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado</p>
--	---

<p>Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.</p> <p>En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos).</p> <p>En los puestos de atención al público emplear barrera física.</p> <p>Usar mascarillas y lavado frecuente de manos.</p>	  
--	--

<p>Cada persona debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
---	--

<p>Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, lávese bien las manos.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos.</p> <p>Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección.</p>	
<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	





<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevención (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	
<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	

<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	 <p>Si presentas síntomas quédate en casa y contacta con tu médico</p>
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	



2.- RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO.

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	
<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	

<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	
<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p> <p>Disposiciones particulares del Centro.</p> <p>Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.</p>	

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

• **CUESTIONARIO:**

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		

9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		



ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1	1ºA + 1ºB (1º Infantil).	<ul style="list-style-type: none"> • Esperanza Roldán (1ºA Infantil). • Mª Ángeles Díaz (1ºB Infantil).
Grupo 2	1ºC + 1ºD (1º Infantil).	<ul style="list-style-type: none"> • Ana María Santiago (1ºC Infantil). • María Isabel Castro (1ºD Infantil).
Grupo 3	2ºA+2ºB (2º Infantil).	<ul style="list-style-type: none"> • Mª del Mar Palomo (2ºA Infantil). • Consuelo Sánchez (2ºB Infantil).
Grupo 4	2ºC + 2ºD (2º Infantil).	<ul style="list-style-type: none"> • Mª Victoria Arroyo (2ºC Infantil). • Lucas Castro (2ºD Infantil).
Grupo 5	3ºA+3ºB (3º Infantil).	<ul style="list-style-type: none"> • Mª Belén Muñoz (3ºA Infantil). • Dolores Arrabal (3ºB Infantil).
Grupo 6	3ºC+3ºD (3º Infantil).	<ul style="list-style-type: none"> • Ana Benito (3ºC Infantil). • Rocío Martín (3ºD Infantil).
Grupo 7	1ºA+1ºB (1º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Mª Pilar Mena (1ºA Primaria). • Marina Iglesias (1ºB Primaria).
Grupo 8	1ºC+1ºD (1º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Mª Victoria Romero (1ºC Primaria). • Soledad Caballero (1ºD Primaria).
Grupo 9	2ºA+2ºB (2º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Enrique Gallardo (2ºA Primaria). • Cristina Mª Román (2ºB Primaria).
Grupo 10	2ºC+2ºD (2º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Gema Saborido (2ºC Primaria). • Margarita del Castillo (2ºD Primaria).
Grupo 11	3ºA+3ºB (3º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Soledad Aponte (3ºA Primaria). • Olga Bueno (3ºB Primaria).
Grupo 12	3ºC+3ºD (3º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Lourdes Martín (3ºC Primaria). • Lucía Casado (3ºD Primaria).
Grupo 13	4ºA+4ºB (4º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel A. Aragüez (4ºA Primaria). • Sara Domínguez (4ºB Primaria).
Grupo 14	4ºC+4ºD (4º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Llamas (4ºC Primaria). • Ana Bueno (4ºD Primaria).
Grupo 15	5ºA+5ºB (5º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Manuel Sánchez (5ºA Primaria). • Alejandro Alarcón (5ºB Primaria).
Grupo 16	5ºC+5ºD (5º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Alfonso Escribano (5ºC Primaria). • Juan Francisco Rueda (5ºD Primaria).
Grupo 17	6ºA+6ºD (6º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Mª Cruz Torres (6ºA Primaria). • Andrea Rodríguez (6º D Primaria)
Grupo 18	6ºB+6ºC (6º Primaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Natividad Vasallo (6ºB Primaria). • Inmaculada Arroyo (6ºC Primaria).

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 19	1ºA ESO	• Pablo Ballorca.
Grupo 20	1ºB ESO	• Alejandro Mateos.
Grupo 21	1ºC ESO	• José Vicente Leal.
Grupo 22	1ºD ESO	• Carlos Hernández.
Grupo 23	2ºA ESO	• Antonia Espinosa.
Grupo 24	2ºB ESO	• Aitor Hermoso.
Grupo 25	2ºC ESO	• Ana Capablanca.
Grupo 26	2ºD ESO	• Rocío Bataller.
Grupo 27	3ºA ESO	• Javier Ugarte.
Grupo 28	3ºB ESO	• Concepción Marfil.
Grupo 29	3ºC ESO	• Cintia Pérez.
Grupo 30	3ºD ESO	• Alan Antich.
Grupo 31	4ªA ESO	• Ana Castillo.
Grupo 32	4ºB ESO	• Francisco Aguilar.
Grupo 33	4ºC ESO	• Ángela Casco.
Grupo 34	4ºD ESO	• Natiadory Checa.
Grupo 35	1º BACHILLERATO	• Irene Alarcón.
Grupo 36	2ºA BACHILLERATO	• Diana Cintado.
Grupo 37	2ºB BACHILLERATO	• José Antonio Villalba.
Grupo 38	1ºCC.FF COMERCIO	• Inma Rosa.
Grupo 39	1ºCC.FF GESTIÓN	• María Liñan.
Grupo 40	2ºCC.FF COMERCIO	• Pedro Martínez.
Grupo 41	2ºCC.FF GESTIÓN	• Isa Espinosa.
Grupo 42	1ºFPB	• Sergio Rodríguez.
Grupo 43	2ºFPB	• Alicia Espejo.

ANEXO VI

Protégete nos



Lávate las manos
frecuentemente y
meticulosamente



Utiliza mascarilla



Al toser o estornudar,
**cúbrete la boca y la
nariz con el codo
flexionado**



Mantén la
distancia de seguridad
entre las personas



**Usa pañuelos
desechables**
y tíralos tras su uso



**Evita tocarte la nariz,
la boca y los ojos**



**Si presentas síntomas
quédate en casa**
y contacta con tu
médico



Protégete nos

**Recuerda
lavar bien
las manos**



1. Mójate las manos con agua y jabón
2. Enjabona la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
3. Aclara los restos de jabón
4. Sécate con una toalla de papel y deséchala

Protégete ^{te} _{nos}



Usando la
mascarilla



Manteniendo la
distancia de seguridad



Lavándote las manos
frecuente y meticulosamente

CORREO ELECTRÓNICO DE LAS UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA.

Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020).
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020).
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.